



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2023, aprobó con carácter inicial el expediente de modificación presupuestaria número 15/2023, bajo la modalidad de suplemento de crédito dentro del presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2023. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS CREDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA (€)
8700	RTGG	49.800
	TOTAL	49.800 €

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA (€)
160.621	Proyecto abastecimiento y reducción de pérdidas agua potable	49.800
	TOTAL	49.800 €

En Mascaraque, a 26 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, Enrique Óvilo Muñoz.

Nº. I.-4306